





**PRUEBA PERICIAL CONTABLE EN LAS JURISDICIONES CIVIL, PENAL, CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA Y LABORAL, LA.**

**BALAGUÉ DOMÉNECH, J.C.**

6ª edición, 06/06/2012, 306 páginas. **ISBN:** 9788497909679.

**Precio (s/IVA): 54 € Euros**

Imprimir ficha 

Agregar libro 

### Comentario:

Obra imprescindible para economistas, titulados mercantiles, censores de cuentas y auditores que actúan ante los tribunales de justicia en funciones de perito judicial, interesados en actualizar sus conocimientos de derecho procesal en lo referente a la prueba pericial contable y/o económica, así como para profesionales sin experiencia judicial que deseen iniciarse en esta especial clase de prueba.

No menos interesante resulta para los abogados en la preparación del escrito de demanda o su contestación, en orden a dilucidar dudas sobre cómo plantear una prueba pericial contable y/o económica favorable a las pretensiones del cliente, sabiendo que, aún cuando la prueba no es vinculante para el juzgador, un dictamen o informe deducido de una prueba pericial contable y/o económica perfectamente practicada puede decidir el resultado del pleito.

---

### Sumario:

#### PRIMERA PARTE

#### Ordenamiento jurídico relativo a la prueba de peritos

#### **CAPÍTULO 1. La prueba pericial contable y de índole económico-financiera. Conceptos comunes a las cuatro jurisdicciones (civil, penal, contencioso-administrativa y laboral)**

- 1.1. La prueba pericial contable
  - 1.1.1. Definiciones
  - 1.1.2. Ordenamiento legal básico
- 1.2. Prueba documental
  - 1.2.1. Prueba de documentos públicos
  - 1.2.2. Prueba de documentos privados
- 1.3. Prueba preconstituida
- 1.4. La prueba pericial contable
- 1.5. Apreciación y valoración de la prueba pericial por el juzgador
  - 1.5.1. Valoración de la prueba
  - 1.5.2. Apelación
    - 1.5.2.1. Imposibilidad de atacar sentencias en casación
  - 1.5.3. Jurisprudencia sobre valoración de la prueba
- 1.6. El perito contable
  - 1.6.1. Protección del perito
    - 1.6.1.1. Protección del perito en causas criminales
  - 1.6.2. Responsabilidad penal del perito
    - 1.6.2.1. El artículo 460 del Código penal
  - 1.6.3. La intervención el auditor en el ámbito de las jurisdicciones civil, penal, contencioso-administrativa y laboral.
  - 1.6.4. Honorarios de peritos
    - 1.6.4.1. El devengo de honorarios de pruebas periciales en los procedimientos civiles, contencioso-administrativos y laborales.
      - 1.6.4.1.1. Provisiones de fondos
        - 1.6.4.1.1.1. Circunstancia exclusiva para los auditores de cuentas
    - 1.6.4.2. Inclusión de la minuta de honorarios en la tasación de costas
    - 1.6.4.3. Impugnación de honorarios
    - 1.6.4.4. Condena en costas que incluyan honorarios de peritos
    - 1.6.4.5. Condena en costas pronunciada por tribunales españoles a litigantes extranjeros vencidos en un pleito en España.
- 1.7. Carácter supletorio de la LEC

#### **CAPÍTULO 2. La prueba pericial contable y económico-financiera en la jurisdicción civil**

- 2.1. La prueba pericial contable en los procesos declarativos ordinarios
  - 2.1.1. Clases de procesos declarativos
    - 2.1.1.1. El juicio ordinario

- 2.1.1.1.1. Estructura del juicio ordinario. Fases
- 2.1.1.2. El juicio verbal
  - 2.1.1.2.1. Estructura del juicio verbal. Fases
- 2.1.2. Determinación de la cuantía del pleito
- 2.1.3. Actuación del perito en diligencias preliminares y en prueba anticipada
  - 2.1.3.1. Actuación del perito en diligencias preliminares
  - 2.1.3.2. Actuación del perito en prueba anticipada
    - 2.1.3.2.1. Condiciones para la solicitud de práctica de prueba anticipada
  - 2.1.3.3. Medidas de aseguramiento y custodia de los elementos materiales que hubieren servido de elementos objetivos de la prueba.
- 2.1.4. La prueba pericial contable en los juicios declarativos
  - 2.1.4.1. Dictámenes periciales aportados con la demanda o contestación
  - 2.1.4.2. Imposibilidad de aportar el o los dictámenes periciales con el escrito de demanda o de contestación.
    - 2.1.4.2.1. Imposibilidad de realización de la prueba pericial contable antes del proceso o, iniciado, en los casos de diferimiento de la aportación del dictamen pericial, cuando es necesaria la colaboración de la contraparte. Soluciones.
  - 2.1.4.3. Efectos de la no aportación de dictámenes de peritos e informes de expertos con el escrito de demanda o de contestación.
  - 2.1.4.4. Preclusión de la presentación de dictámenes de peritos
    - 2.1.4.4.1. Excepción
  - 2.1.4.5. Designación judicial de peritos a solicitud de parte
    - 2.1.4.5.1. Proposición de prueba pericial contable y solicitud de designación judicial de perito
    - 2.1.4.5.2. Decisión del órgano jurisdiccional sobre la proposición de prueba pericial y la solicitud de designación de perito.
      - 2.1.4.5.2.1. Inadmisión de la prueba y de la solicitud de designación de perito por el órgano jurisdiccional.
      - 2.1.4.5.2.2. Admisión de la prueba y designación de perito por el órgano jurisdiccional.
        - 2.1.4.5.2.2.1. Condiciones de los peritos
        - 2.1.4.5.2.2.2. Procedimiento de designación de peritos
        - 2.1.4.5.2.2.3. Instrucciones del Consejo General del Poder Judicial sobre remisión anual de listas de profesionales a los órganos jurisdiccionales.
    - 2.1.4.5.3. Nombramiento del perito designado, notificación y aceptación
      - 2.1.4.5.3.1. Procedimiento de notificación del nombramiento
      - 2.1.4.5.3.2. Obligación de abstención de actuar por parte del perito designado.
        - 2.1.4.5.3.2.1. Causas de la abstención
        - 2.1.4.5.3.2.2. Comunicación al juzgado de la abstención
        - 2.1.4.5.3.2.3. Consecuencias de la inobservancia del deber de abstención.
      - 2.1.4.5.3.3. Incompatibilidades exclusivas de los auditores de cuentas
      - 2.1.4.5.3.4. Recusación del perito
        - 2.1.4.5.3.4.1. Causas de recusación
        - 2.1.4.5.3.4.2. Procedimiento para la recusación del perito
        - 2.1.4.5.3.4.3. Sustanciación del incidente de recusación
        - 2.1.4.5.3.5. Solicitud de dictámenes a entidades y personas jurídicas
        - 2.1.4.5.3.6. Actuación previa a la práctica de la prueba
    - 2.1.4.5.4. Práctica de la prueba pericial contable
      - 2.1.4.5.4.1. Presencia de las partes en la práctica de la prueba pericial
    - 2.1.4.5.5. Emisión del dictamen
      - 2.1.4.5.5.1. Tacha de peritos
        - 2.1.4.5.5.1.1. Causas de la tacha
        - 2.1.4.5.5.1.2. Contradicción y valoración de la tacha
    - 2.1.4.6. Objeciones respecto a la mayor objetividad de los dictámenes de peritos de designación judicial respecto a los designados por las partes.
    - 2.1.4.7. Intervención del perito en el juicio oral
    - 2.1.4.8. Otras actuaciones periciales en el procedimiento
    - 2.1.4.9. Requerimiento de perito en el reconocimiento judicial
  - 2.1.5. La prueba pericial contable en el juicio ordinario
    - 2.1.5.1. Posibilidad de aportación de nuevos dictámenes periciales en la audiencia previa al juicio.
    - 2.1.5.2. Designación de peritos en la fase de audiencia previa al juicio
    - 2.1.5.3. Ampliación de dictámenes
    - 2.1.5.4. Conclusión de la audiencia y señalamiento del juicio
    - 2.1.5.5. Acuerdo de las partes previo al juicio que pone fin al litigio
    - 2.1.5.6. Sentencia sin celebración de juicio
    - 2.1.5.7. Objeto del juicio. Desarrollo y finalización
    - 2.1.5.8. Diligencias finales
      - 2.1.5.8.1. Designación de perito por el órgano jurisdiccional en diligencias finales.
    - 2.1.5.9. Jurisprudencia menor. Interpretación de las audiencias respecto a la designación judicial de perito.
  - 2.1.6. La prueba pericial contable en el juicio verbal
  - 2.1.7. Resumen. Actuaciones del perito en los procesos declarativos
  - 2.1.8. La prueba pericial contable en procedimientos de declaración de nulidad de préstamos usurarios. Una digresión.
    - 2.1.8.1. Determinación de la tasa de interés de préstamos supuestamente usurarios.

- 2.1.9. La prueba pericial contable en procedimientos de determinación de indemnizaciones por lucro cesante y daño emergente. Una digresión.
  - 2.2. La prueba pericial contable en los procedimientos de ejecución forzosa
    - 2.2.1. La prueba pericial contable en la acción ejecutiva
      - 2.2.1.1. La intervención del perito en el procedimiento de apremio
        - 2.2.1.1.1. Intervención del perito en la valoración de bienes y derechos embargados.
          - 2.2.1.1.1.1. Designación por el órgano jurisdiccional, de oficio
          - 2.2.1.1.1.2. Nombramiento designado y notificación. Abstención
            - 2.2.1.1.1.2.1. Recusación del perito
          - 2.2.1.1.1.3. Práctica de la valoración
          - 2.2.1.1.1.4. Emisión del informe de valoración
          - 2.2.1.1.1.5. Alegaciones de las partes al informe de valoración y valoración definitiva por el órgano jurisdiccional.
        - 2.2.1.1.2. Intervención del perito en la rendición de cuentas por el acreedor en la constitución de administración de bienes embargados.
        - 2.2.1.1.3. Intervención del perito en la evaluación de daños y perjuicios en el procedimiento de ejecución forzosa.
- 2.3. Otras intervenciones de los peritos previstas por la LEC
- 2.4. El contrainforme
- 2.5. La prueba pericial contable en la segunda instancia
- 2.6. Situaciones a que se contrae la prueba en la jurisdicción civil
  - 2.6.1. Actuaciones del economista, titulado mercantil, censor en funciones de perito o auditor, en los procedimientos declarativo, de ejecución forzosa y especiales.
- 2.7. La prueba pericial contable en los procesos civiles internacionales

### **CAPÍTULO 3. La prueba pericial contable en la jurisdicción penal**

- 3.1. Consideraciones previas
  - 3.1.1. Importancia de la prueba pericial contable en el acto de emisión de sentencia en el proceso penal.
  - 3.1.2. Intervención del perito en las fases del proceso jurisdiccional penal
- 3.2. Intervención de peritos en la fase sumarial
  - 3.2.1. Nombramiento de peritos
    - 3.2.1.1. Designación judicial
    - 3.2.1.2. Designación por las partes
    - 3.2.1.3. Notificación del nombramiento
    - 3.2.1.4. Título profesional del perito
    - 3.2.1.5. Admisión
    - 3.2.1.6. Juramento o promesa del cargo
  - 3.2.2. Incompatibilidades de actuación de los peritos
  - 3.2.3. Recusación de peritos
  - 3.2.4. Concreción del objeto y alcance de la prueba
  - 3.2.5. Práctica de la prueba
    - 3.2.5.1. Excepción de aplicación de una norma técnica
  - 3.2.6. Responsabilidad especial del perito
- 3.3. Intervención de los peritos en la fase del juicio oral
  - 3.3.1. Nombramiento de peritos y práctica de la prueba en la fase del juicio oral.
  - 3.3.2. Admisión de la prueba
  - 3.3.3. Recusación de peritos en la fase de juicio oral
  - 3.3.4. Responsabilidad especial de los peritos en la fase del juicio oral
  - 3.3.5. Declaraciones de los peritos en el juicio oral
- 3.4. Delitos a los que se contrae la prueba pericial contable
  - 3.4.1. Delitos de enriquecimiento
    - 3.4.1.1. Hurto
    - 3.4.1.2. Defraudaciones
      - 3.4.1.2.1. Estafa
      - 3.4.1.2.2. Apropiación indebida
    - 3.4.1.3. Insolvencia punible
      - 3.4.1.3.1. Alzamiento de bienes
      - 3.4.1.3.2. Concurso de acreedores punible
      - 3.4.1.3.3. Grados de participación en el concurso punible
    - 3.4.1.4. Delitos societarios
  - 3.4.2. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social

### **CAPÍTULO 4. Modalidades y procedimientos de ejecución de los delitos de enriquecimiento en las empresas**

- 4.1. Según su forma
  - 4.1.1. Con comprobantes y justificantes contables
  - 4.1.2. Fraudes urdidos en las documentaciones y soportes contables: registros de contabilidad principales y/o auxiliares.
  - 4.1.3. Irregularidades con cheques y pagarés
  - 4.1.4. Sustracción de bienes
  - 4.1.5. Falsamiento de la información

- 4.2. Según las áreas de realización
  - 4.2.1. En los circuitos de cobros
  - 4.2.2. En los circuitos de pagos
  - 4.2.3. En los circuitos de cobros y pagos (in distinto)
  - 4.2.4. Con cuentas de clientes y otros deudores
  - 4.2.5. Hurtos y fraudes en el circuito de compras de mercancías
  - 4.2.6. Hurtos y fraudes en los circuitos de entradas de mercancías y otros bienes de almacenes.
  - 4.2.7. Hurtos y fraudes en los circuitos de salidas de mercancías de almacenes
  - 4.2.8. Sustracción (hurto) de mercancías de almacenes
  - 4.2.9. Sustracción (hurto) y apropiación de bienes diversos
  - 4.2.10. Ventas de propiedades de la empresa mediante maniobras fraudulentas.
  - 4.2.11. Fraudes cometidos por agentes vendedores
  - 4.2.12. Fraudes específicos en bancos y cajas de ahorro
- 4.3. Consideración especial del fraude informático

## **CAPÍTULO 5. La prueba pericial contable en la jurisdicción contencioso-administrativa**

- 5.1. Primera o única instancia
  - 5.1.1. Fase probatoria
  - 5.1.2. La prueba pericial contable en diligencias finales
- 5.2. Procedimiento abreviado

## **CAPÍTULO 6. La prueba pericial contable en la jurisdicción laboral**

- 6.1. La prueba en la jurisdicción laboral
- 6.2. La prueba pericial contable en los actos preparatorios del juicio
- 6.3. La prueba pericial contable en el juicio
  - 6.3.1. Presencia del perito en el procedimiento
  - 6.3.2. La prueba pericial contable en las diligencias finales

## **SEGUNDA PARTE**

### **Metodología**

## **CAPÍTULO 1. Aspectos de fondo: La evidencia en la prueba pericial contable. Juicios subjetivos**

- 1.1. Concepto de evidencia
  - 1.1.1. Evidencia necesaria y suficiente
  - 1.1.2. Naturaleza de la evidencia
  - 1.1.3. Competencia de la evidencia
  - 1.1.4. Suficiencia de la evidencia
  - 1.1.5. Obtención de evidencia suficiente y competente
- 1.2. Normas de auditoría relativas a la evidencia
  - 1.2.1. Normas españolas sobre evidencia
  - 1.2.2. Normas internacionales de auditoría y de control de calidad de la IFAC
- 1.3. El dilema en la prueba pericial contable
- 1.4. Abstención de juicios subjetivos

## **CAPÍTULO 2. Procedimientos de prueba en el ámbito de la jurisdicción penal**

- 2.1. Aplicaciones de los procedimientos según la forma de comisión de los delitos
  - 2.1.1. Utilización de comprobantes y justificantes contables correspondientes a operaciones anteriores.
  - 2.1.2. Comprobantes y justificantes falsos
  - 2.1.3. Falsificación de firmas
  - 2.1.4. Destrucción o extravío intencionado de comprobantes y justificantes
  - 2.1.5. Comprobantes y justificantes con inscripciones deliberadamente erróneas.
  - 2.1.6. Fraudes urdidos con las documentaciones y soportes contables: registros de contabilidad principales y/o auxiliares.
  - 2.1.7. Irregularidades con cheques y pagarés de cuentas bancarias
  - 2.1.8. Sustracción de dinero efectivo
  - 2.1.9. Falseamiento de la información
- 2.2. Aplicación de los procedimientos según las áreas de realización de los delitos
  - 2.2.1. Circuito de cobros
    - 2.2.1.1. Retención de cobros de ventas al contado
    - 2.2.1.2. Ocultación y falseamiento de cobros en dinero efectivo
    - 2.2.1.3. Ocultación y falseamiento de cheques y pagarés
    - 2.2.1.4. Ingresos de ventas a crédito no contabilizados
    - 2.2.1.5. Apropiación de cobros efectuados de clientes y otros deudores posteriormente cancelados mediante la extensión de notas de abono.
    - 2.2.1.6. Apropiación de cobros efectuados de clientes y otros deudores posteriormente cancelados como incobrables.
    - 2.2.1.7. Apropiación de cobros efectuados de clientes y otros deudores no acreditados en sus cuentas personales

- 2.2.1.8. Giros y recibos cobrados y no ingresados en caja, constantes como si todavía se hallasen en cartera de cobros.
- 2.2.1.9. Apropiación de cheques y pagarés recibidos por correo
- 2.2.1.10. Falsos descuentos
- 2.2.1.11. Sumas de máquina relativas a cobros, fraudulentas
- 2.2.1.12. Irregularidades en importes, transcripciones y sumas de los registros de cobros de cajas y bancos.
- 2.2.1.13. Cheques y pagarés ingresados en bancos y devueltos impagados, posteriormente cobrados y apropiados.
- 2.2.1.14. Efectos librados a clientes y otros deudores, devueltos impagados, cobrados y apropiados.
- 2.2.1.15. Ingresos registrados por menor cantidad
- 2.2.2. Circuito de pagos
  - 2.2.2.1. Apropiación del importe de falsas compras
  - 2.2.2.2. Apropiación del importe de notas de abono de proveedores no contabilizadas.
  - 2.2.2.3. Apropiación del importe de descuentos concedidos u obtenidos de proveedores.
  - 2.2.2.4. Fraudes mantenidos en canjes continuados de cheques y pagarés librados por empleados de la empresa.
  - 2.2.2.5. Cheques y pagarés librados y firmados por apoderados y demás personas autorizadas, ficticiamente anulados, posteriormente apropiados y cobrados.
  - 2.2.2.6. Falsos ingresos bancarios no realizados
  - 2.2.2.7. Cheques extendidos al portador para pagos a proveedores u otros acreedores, no entregados a estos, fraudulentamente manipulados y cobrados por mayor cantidad.
  - 2.2.2.8. Pagos de gastos ficticios
  - 2.2.2.9. Remuneraciones, sueldos y salarios liquidados con fraude
  - 2.2.2.10. Apropiación de importes de falsas comisiones
  - 2.2.2.11. Duplicaciones de pagos de facturas, recibos, notas de gastos, etc.
  - 2.2.2.12. Gastos pagados dos o más veces
  - 2.2.2.13. Otras duplicaciones de pagos no especificados
  - 2.2.2.14. Notas de gastos liquidadas dolosamente
  - 2.2.2.15. Cheques y pagarés para reposición de caja por importe ficticio

### **CAPÍTULO 3. Aspectos de forma: Dictamen e informe pericial**

- 3.1. Concepto de dictamen e informe pericial
- 3.2. Reglas para la redacción de dictámenes e informes
- 3.3. Unificación y normalización de dictámenes e informes
- 3.4. Dictamen o informe de prueba pericial contable e informe de auditoría
- 3.5. Modelos de dictámenes e informes
  - 3.5.1. Modelo de dictamen en prueba pericial contable en causas civiles, contencioso-administrativas o laborales en designación judicial de perito a solicitud de parte.
  - 3.5.2. Modelo de informe en causas penales
  - 3.5.3. Modelo de dictamen de prueba solicitada antes de la interposición del pleito, para su aportación con el escrito de demanda o, ya interpuesto, con la contestación o en otros momentos procesales.
  - 3.5.4. Modelo de documento que debe emitirse en prueba pericial contable que incluye auditoría de cuentas.

### **CAPÍTULO 4. Control de calidad de dictámenes e informes**

- 4.1. Práctica del control de calidad
- 4.2. Alcance del control de calidad

### **CASOS**

Caso 1. Demanda interpuesta por una empresa vendedora de ordenadores y material informático contra una compañía de seguros con la que aquella tenía concertada una póliza de seguro de robo, por negarse la compañía a pagar la indemnización tras un robo

Anexo único

Caso 2. Demanda interpuesta por una empresa mayorista de juguetes contra una cooperativa fabricante de juguetes, con reconvención por parte de esta última

Anexo 1

Anexo 2

Caso 3. Demanda interpuesta por la Sindicatura de la quiebra de una sociedad de obras públicas contra la propia sociedad quebrada y otra sociedad vinculada

Caso 4. Demanda interpuesta por una entidad bancaria contra dos personas, con fundamento en una póliza de afianzamiento mercantil suscrita por ellas de las operaciones de una sociedad mercantil


Anexo único


Caso 5. Demanda interpuesta por una empresa detallista de alimentación contra un mayorista de la misma actividad, con reconvención por su parte

Caso 6. Denuncia por presunto delito de estafa

Caso 7. Denuncia por supuesta apropiación de cheques bancarios

### Índice general

Imprimir ficha 

Agregar libro 

Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona  
Tel.: (+34) 93 452 10 56 / Fax: (+34) 93 237 83 24  
E-mail: [libreria@lajuridica.es](mailto:libreria@lajuridica.es)

CIF número B-62473780. e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,  
Tomo 33266, Folio 82, Hoja B 227967

© 2001-2011 Librería La Jurídica, S.L. *Todos los derechos reservados*

Sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero legalizado por Librería La Jurídica, S.L. ubicado en Vía Augusta, 42 08006 - Barcelona, cuya finalidad es la gestión de los datos de los usuarios, así como el envío de información por cualquier medio de los productos y servicios comercializados por la empresa. Ud. tienen derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos mediante el envío a la dirección antes mencionada, de un escrito dirigido al Responsable del Fichero, adjuntando una fotocopia del DNI.